



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

**735**

*Publicación de notificaciones por la cual se informa de resoluciones y decretos*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones relativas a infracciones de diversas ordenanzas municipales, por correo certificado con justificante de recepción o mediante los notificadores municipales, y debido a que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común – BOE de 27 de noviembre –, a la publicación del Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones por la cual se informa de las resoluciones y decretos en los expedientes que se detallan a continuación:

| EXPEDIENTE | NOMBRE                      | NIF        | PROCEDIMIENTO  |
|------------|-----------------------------|------------|--|
| 4740/2014  | Manuel Fernández Fernández  | 00263630G  | Inicio procedimiento sancionador ruidos              |
| 5394/2014  | Baumli Astrid Kaufmann      | X4168571M  | Inicio procedimiento sancionador animales domésticos |
| 5397/2014  | Guillermo Crichton Claveras | 46950650Z  | Inicio procedimiento sancionador ruidos              |
| 5355/2014  | Luis Olivares Rosell        | 05267206E  | Inicio procedimiento sancionador ruidos              |
| 5363/2014  | Philippe Rives              | X03311031C | Inicio procedimiento sancionador ruidos              |
| 5398/2014  | Ross Michael Ncegeough      | 307862670  | Inicio procedimiento sancionador animales domésticos |
| 5433/2014  | Helena Alvarado Esteve      | 40821598W  | Inicio procedimiento sancionador animales domésticos |

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve descripción del contenido de las resoluciones y decretos, y que es en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar 16, 07820 Sant Antoni de Portmany, departamento de Gobernación, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Sant Antoni de Portmany, 8 de enero de 2015

**La Alcaldesa**  
Josefa Gutiérrez Costa

